





Contenido

OBJETO	2
ALCANCE	2
DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	2
DESARROLLO DEL PROCESO	2
ESPECIFICIDADES POR CENTRO	3
Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño.....	3
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte.....	3
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	3
Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud	3
Escuela de Doctorado e Investigación.....	3
REGISTROS.....	4
INDICADORES	4
RESPONSABILIDADES.....	4
ANEXOS.....	5

MODIFICACIONES			
EDICIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN	PAGINAS
01	10/09/2008	VERSIÓN INICIAL	
02	21/09/2009	Aclaraciones del proceso y responsabilidades	2-6
03	19/09/2012	Adaptación del Procedimiento	2, 3, 5
04	09/03/2014	Adaptación del Procedimiento: - Documentación relacionada - Revisión y mejora del proceso - Adaptación del diagrama del proceso - Inclusión de apdo de comunicación e indicadores - Actualización de las responsabilidades - Modificación de los registros	2 3 4 5 5 6
05	21/02/2015	Actualización	3
06	20/03/2017	Revisión del nombre del procedimiento Actualización del contenido Actualización de indicadores	1 2
07	24-06-2019	Integración SGIC I y SGIC II	Todas
08	26/04/2021	Actualización contenido y directora de Calidad y Compliance académico	Todas
Aprobado por:  Olga Castela Directora de Calidad y Compliance académico Fecha: 26/04/2021		Aprobado por:  Eva Icarán Vicerrectora de Profesorado e Investigación Fecha: 26/04/2021	
		Aprobado por:  Elena Gazapo. Rectora Fecha: 26/04/2021	

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 5
	PGC 12.1 Definición y Revisión de la Política de Calidad	EDICIÓN 08

OBJETO

El objeto del presente procedimiento es determinar la sistemática empleada para la definición, revisión y seguimiento del cumplimiento de la Política de Calidad de la Universidad Europea de Madrid.

ALCANCE

Es de aplicación a todas las áreas y titulaciones de la Universidad Europea de Madrid y da soporte a la cultura de calidad de la institución.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Misión, Visión y Valores de la UEM
- LRP (Long Range Plan)
- Plan Estratégico de Calidad (PEQ)
- 1.1 Política de Calidad
- PGC 1.2 Planificación Estratégica
- PGC 2.1 Información pública y Rendición de Cuentas
- PGC 12.3 Análisis y Mejora

DESARROLLO DEL PROCESO

Definición y aprobación de política y objetivos

Para la elaboración de la Política y Objetivos de calidad, se toman como referencia el Long Range Plan de la Universidad Europea de Madrid junto con la misión, visión y valores de la Universidad, y la misión de la Unidad de Calidad y Compliance académico de la Universidad.

Para la elaboración de la política se cuenta con los distintos grupos de interés: claustro, personal de administración y servicios, estudiantes, egresados y empleadores.

Desde la Unidad de Calidad y Compliance académico se presenta una propuesta de Política de Calidad para su aprobación en el Comité de Dirección.


Para hacer efectiva la Política de Calidad, la Unidad de Calidad y Compliance académico desarrollará el Plan Estratégico de Calidad (PEQ) que integrará los retos de calidad aplicables a toda la organización, estableciendo las principales líneas de acción, los objetivos y los indicadores de seguimiento. Este plan de acción se revisará de forma anual para evaluar su nivel de cumplimiento.

Difusión de la política y del programa de objetivos

La Política de Calidad aprobada se publica en la página web de la Universidad, en la Intranet de la Unidad de Calidad y Compliance académico y en el campus virtual, para su difusión a los distintos grupos de interés.

La Política de Calidad se difunde también a través del Comité de Garantía de Calidad (CGC) para su despliegue a toda la organización.

Cada Facultad/Escuela será responsable de comunicar y hacer efectiva la Política de Calidad de la

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 5
	PGC 12.1 Definición y Revisión de la Política de Calidad	EDICIÓN 08

Universidad en sus respectivas Juntas y áreas correspondientes.

La Política de Calidad se dará a conocer, a través de distintos canales de difusión y comunicación, invitando a sugerir modificaciones sobre la misma a:

- Estudiantes
- Alumni
- Profesorado y PAS

Revisión y mejora del proceso

Una vez al año, al menos, se presentarán los resultados de la implantación de la Política de Calidad en el Comité de Garantía de Calidad, en el que están implicados distintos grupos de interés, tal como se describe en el procedimiento PGC 12.3 Análisis y Mejora. En esta reunión se verificará la planificación del SGIC asegurando el cumplimiento de la Política y los objetivos de calidad y se analizará la pertinencia de realizar un plan de acción para la mejora de su implantación.

Al menos, cada 5 años, junto con la revisión de los retos estratégicos de la Universidad Europea de Madrid, se revisará la adecuación de la Política de Calidad en su totalidad para garantizar que sigue alineada con los valores y la misión de la institución.

Esta política aplica de forma transversal a todos los departamentos y facultades. Cualquier Unidad podrá promover la modificación o actualización de la Política de Calidad de la Universidad. Para ello, una vez identificada la modificación se comunicará a la Unidad de Calidad y Compliance académico para que se proceda a la evaluación de la propuesta.

ESPECIFICIDADES POR CENTRO.

Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño

NA

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte

NA

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

NA

Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud

NA

Escuela de Doctorado e Investigación

NA

REGISTROS

REGISTROS		
NOMBRE REGISTRO	RESPONSABLE	SOPORTE Y UBICACIÓN
1.1 Política de Calidad	Unidad de Calidad y Compliance académico	Web de la Universidad Intranet de la Unidad de Calidad Sharepoint/Carpeta Facultad/Documentación UEM
Audiencia abierta para edición SGIC	Unidad de Calidad y Compliance académico	Carpeta compartida calidad/Gestión Q/SGIC/Documentación en vigor/Difusión y feedback
Conclusiones de grupos de interés para la definición y/o revisión de la Política de Calidad	Unidad de Calidad y Compliance académico	Carpeta compartida calidad/Gestión Q/SGIC/Documentación en vigor/Difusión y feedback
Acta de CGC en el que se presenten revisiones de la Política de Calidad y/o resultados de su implantación	Unidad de Calidad y Compliance académico	Carpeta compartida calidad/Gestión Q/ CGC; Sharepoint/Carpeta Facultad/Año/JF/rendición de cuentas
Plan Estratégico de Calidad (PEQ)	Unidad de Calidad y Compliance académico	Carpeta compartida calidad/ Departamento/plan estratégico//Año
Registro de Acciones de difusión de Calidad a las Facultades	Unidad de Calidad y Compliance académico	Carpeta compartida calidad/Plan Comunicación/Año; Sharepoint /Carpeta Facultad/Curso

INDICADORES

IND01-PGC12.1 Nº de acciones de difusión del SGIC

IND02-PGC 12.1 Nivel de cumplimiento de los objetivos de Calidad

RESPONSABILIDADES


Unidad de Calidad y Compliance académico:

Presenta propuesta de Política de Calidad

Desarrolla Plan Estratégico de Calidad

Difunde en la intranet y web la Política de Calidad

Difunde en Comité de Garantía de Calidad (CGC) la Política de Calidad

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 5
	PGC 12.1 Definición y Revisión de la Política de Calidad	EDICIÓN 08

Comité de Dirección:

Aprueba la Política de Calidad

Vicedecano/Director de Grado/Director de Postgrado:

Difunden la Política de Calidad en sus áreas respectivas

ANEXOS

Política de Calidad

